

Adquisición de Árboles para Reforestación y Cercos Vivos

Casos: Cuando lo solicite el interesado.

Oficina de Atención: Departamento de Desarrollo Agropecuario, segunda planta

Responsable: C. Jesús Mendoza López

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

1.- Solicitud en escrito libre.

2.- Identificación oficial con fotografía INE (1 copia)

Requisitos Adicionales: 1.- Número telefónico (para avisarles cuando la Comisión Forestal de Michoacán autorice la entrega).

Formato de Solicitud: No aplica (ninguno)

Teléfono: 753 540 33 00 ext. 325

Ubicación: Departamento de Desarrollo Agropecuario, Avenida Lázaro Cárdenas, No. 516, colonia Centro. Como referencia está justamente arriba del comedor.

Horario: De Lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde.

E-Mail: desa-agropecuariolzc@hotmail.com - desarrolloagropecuario@lazarocardenas.gob.mx - dea.halc@gmail.com desarrolloagropecuario@lazarocardenas.gob.mx dea.halc@gmail.com

Costo: \$3.00 cada planta como costo de recuperación.

Tiempo de Respuesta: Indefinido (el programa es anual y la Comisión Forestal es quien autoriza la fecha de entrega, siendo entre junio y julio).

Vigencia: Hasta el momento de la entrega.

Documentos a Obtener: Vale/Recibo por la cantidad de plantas solicitadas.

Oficinas de Pago: En las Instalaciones del Vivero del Estado.

Criterio de Resolución: - Que la Comisión Forestal de Michoacán (COFOM) confirme existencia de plantas; y - Cumplir con todos los requisitos.

Fundamento: Art. 135, Fracción XIX del Reglamento Interno de Organización de la Administración Pública de Lázaro Cárdenas, Michoacán.